

QUILLOTA, 28 de Octubre de 2020
 La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 4385/

NUM.: 7911 / VISTOS:

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de Fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020;
3. La Orden de Trabajo N° 883 de fecha 19/03/2020 de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Decreto N° 8284 de Fecha 30/07/2019 Exento N° 4213, que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1641 de Fecha 21/07/2020;
6. Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA
RUT	16.540.137-9
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 “Personal Titular”, No rinde fianza.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valpso. 2. Secretaria Municipal 3. Interesado 4. Carpeta Personal 5. Oficina Control 6. Archivo DAEM. **LMG/DMB/LSD/ICP/mbg/ccl.-**